

Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

SAN LUIS, **18 DIC. 2023**

VISTO:

El EXP-USL: 6248/2023, mediante el cual Departamento de Recursos Humanos de la ENJPP, comunica la vacante de DOCE (12) hs, como Profesional Psicólogo, destino DIAE, Carácter Suplente, Turno Mañana, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios del personal docente que se solicita, a efectos de lograr el normal desarrollo de la actividad educativa.

Que la presente propuesta de designación corresponde al Sr. SALAS, Fabio Gabriel, como Profesional Psicólogo, Carácter Suplente, Turno Mañana partir del 19/09/2023, hasta el 14/03/2024 y/o hasta reintegro del titular.

Que la Comisión Permanente de Evaluación Docente solicita protocolización del nombramiento realizado por Acta de ofrecimiento N° 44/23, el día 13 de Septiembre del 2023 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C.S. N° 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.

Que el Profesor SALAS, Fabio Gabriel, fue designado en DOCE (12) hs, como Profesional Psicólogo, Carácter Suplente, por Licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. CAMINOS Myriam.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día martes 12 de Diciembre del año en curso tomó conocimiento, y resolvió aprobar la designación del Lic. SALAS, Fabio Gabriel, DU N° 26.476.819, Carácter Suplente, Turno mañana a partir del 19/09/2023, hasta el 14/03/2024 y/o hasta el reintegro del titular.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución

Por ello y en uso de sus atribuciones:

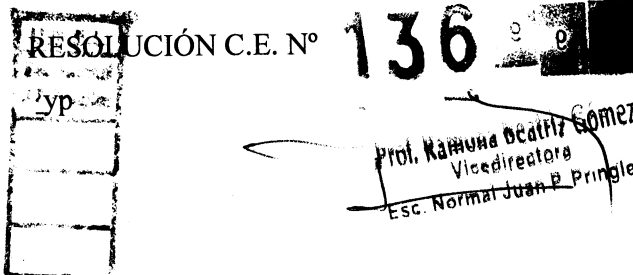
EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. SALAS, Fabio Gabriel, D.U. N° 26.476.819, en DOCE (12) hs, como Profesional Psicólogo, Carácter Suplente, a partir del 19/09/2023, hasta el 14/03/2024 y/o hasta el reintegro del titular, según lo establecido por la Ordenanza 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Ordinario: Función 3.4: Educación y Cultura: Programa 731: Educación Secundaria; Apartado 03: Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"; Inciso 1: Personal; 11: Personal Permanente; 111: Remuneraciones; 116: Contribuciones Patronales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.



Prof. **NESTOR A. CASTRO**
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles

Hoja de firmas